



MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 000
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 11 de enero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 21.12.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de "Auxiliar de Aseo Teatro Municipal". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty Escobar González, Encargado de Cultura Sr. Luis Solís Olguín y Encargada de Recursos Humanos, Sra. Victoria Maluenda Becerra.

El Memo N° 41 de fecha 10.01.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-159-L116, para Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la **Contratación de "Auxiliar Servicio de Aseo Teatro Requinoa"**, en la cual se recibió una oferta en la Línea N° 1, la cual se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, por lo que sugiere adjudicar contratación de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, Rut [REDACTED] domiciliada en Juana Ahumada N° 45, Villa Nuevo Amanecer, por el período comprendido de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 206.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.472.000 impuesto incluido..

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-159-L116 a través del Portal Mercado Público, para la "**Contratación de Auxiliar Servicio de Aseo Teatro Requinoa**", y **Adjudicase** contratación de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por el período comprendido de la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 206.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.472.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros", Programas Culturales, Teatro Municipal, Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE